

El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

N. 268.

MADRID, LUNES 25 DE JULIO, 1836.

PRECIO DIEZ CUARTOS.

Preco de suscripcion

Para MADRID, las PROVINCIAS Y
ESTRANJERO, franco de porte.

Por un mes 30 rs. va
tres meses 85
seis meses 170
un año 320



Se suscribe en Madrid
En el despacho de suscripcion calle de
CARRERAS, N.º 31.
En las Provincias.
En las Administraciones de Correos.

PARTES

Recibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitania general de Castilla la Vieja.—Plana mayor.—Excmo Sr.: Acabo de llegar á esta villa, y por oficio que he recibido en el camino del comandante general de la fuerza auxiliar portuguesa, que se halla aqui y en Caebeles, y lo que este mismo me ha manifestado personalmente, se sabe que los facciosos el 16 pasaron por la inmediacion de Lago y se dirigian hacia Santiago, y que el general Espartero seguia el 17 detras de ellos, al mismo tiempo que el general Latre habia marchado á Orense.

Igualmente esta noche sale con direccion al mismo punto la division auxiliar portuguesa, á invitacion que he hecho el general Espartero al referido comandante general. Yo haré pasar mañana á Caebeles la fuerza que he dejado en Tareno, y segun los últimos avisos que reciba, asi obraré. Dios guarde á V. E. muchos años. Villafranca del Bierzo 19 de julio de 1836.—Excmo. Sr.—José Manso.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Nueva en oficio del 22 inserta otro del comandante general de la provincia de Cuenca, noticiándole el ataque dado por una faccion al pueblo de Landete, y defensa del destacamento que lo guarnecía, cuyo comandante capitán de voluntarios de Estremadura D. Diego María de Silva, no pudiendo con la corta fuerza de su mando impedir la ocupacion del pueblo, se encerró en la torre de la iglesia, donde se defendió bizarramente, á despecho de la tenacidad de los rebeldes, quienes pusieron fuego á la sacristía, por cuyo medio incendiaron el resto del templo; sin que la voracidad de las llamas y el riesgo de ser víctimas de ellas hiciese vacilar á aquellos valientes, resueltos á perecer antes que rendirse, resistiendo por 24 horas la falta de alimento y aun de agua, y obligando á los rebeldes á abandonar su empresa con pérdida de 30 muertos y considerable número de heridos. La muestra ha consistido en un oficial contuso, tres individuos de tropa muertos y seis heridos.

El capitán general recomendó el mérito singular que han contraído estos valientes, reservándose proponer á S. M. para las debidas recompensas á los que mas se hayan distinguido.

Teatro de la Guerra.

EXTRACTO DE PERIÓDICOS FRANCESES DE LA FRONTERA.

(Del Centinela de los Pirineos.)

Mientras que se ponian en movimiento los diferentes agentes de policía que inundan esta ciudad por un aviso recibido de Burdeos de que el obispo de Leon acababa de desembarcar en aquel puerto, mientras que los gendarmes, aduaneros, &c., iban y venian por todas partes, y el gobierno francés prometia una suma de 500 francos á quien arrestara este ministro de D. Carlos; y por último, mientras que se hacian con igual objeto en Ainhoa algunas vistas domiciliarias, el presidente y su secretario llegaban pacíficamente á España el 15 por la mañana, y cuando supieron las pesquisas inútiles que se hacian para prenderles, estaban ya en seguridad entre sus compatriotas.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

Algunos batallones carlistas á las órdenes del general Garcia que habian atravesado el rio Ega en el valle de Izarbe con direccion hacia Lodosa, marcharon sobre los valles de Izarbe y Corba para reclutar los jóvenes y demas alistados en los batallones. Han sido presos muchos padres de familia cuyos hijos no se hallaban en los pueblos.

De Pamplona salió una gruesa columna al mando del barón de Meer para perseguir á Garcia en la direccion de Lodosa adonde se creia que iria este; pero es probable que el virey haya recibido nuevos avisos sobre la verdadera direccion que tomó Garcia, y que habrá ido en su persecucion.

Manolin estaba el 13 en el Carrascal con 100 caballos y el batallon de guías.

Estos últimos dias se han reunido en Estella 1.500 hombres para tomar las armas; se les está ejercitando en las maniobras militares.

El 10 debia llevarse á efecto la orden de Villareal para la leva de los jóvenes de las cinco villas de la montaña de Navarra. Con este objeto se presentó el mismo dia en Lesaca un agente suyo; pero en el momento de reunir los jóvenes, cuya lista ascendia segun el alcalde á 80 hombres, solo se encontraron presentes dos, porque los demas, ó habian huido á Francia, ó se habian marchado á otros puntos. Lo mismo ha acaecido en Yanci y Aranzá; por cuyo motivo los mozos de Sombilla se negaron á marchar hasta que se hubiesen presentado todos los huidos. De resultas han sido arrestados muchos padres de familia y trasladados á las cárceles de Estella.

En Pamplona se han puesto muchos pasquines contra el general Córdova.

Los carlistas reúnen otra vez tropas en Ulzama con el fin de atacar la linea cristina.

Andan recorriendo el valle de Salazar 16 desertores carlistas del 7.º batallon navarro, los cuales van perseguidos por los nacionales de Ochagavía.

EXTRACTO DE PERIÓDICOS NACIONALES.

(Del Guardia Nacional de Barcelona.)

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Estado mayor.—Seccion central.—Circular.

La apatía criminal y punible que en general se nota en los pueblos, cuando dispersos los enemigos de la patria por el valiente ejército inundan el pais en pequeñas cuadrillas de 4, 6, 10 y lo mas 20 hombres, robando, talando y poniendo en contribucion poblaciones enteras; me convence que semejante conducta y falta de decision debe ser reemplazada por el justo castigo de su vergonzosa indiferencia.

Todo comandante de las armas ó el ayuntamiento donde no lo haya, queda en la precisa obligacion de mantener libre de enemigos en un radio de una hora toda la circunferencia de su pueblo, siempre

que los facciosos que lo ocupen no escadan de la mitad de la Guardia Nacional armada que cuente el propio distrito.

Los perjuicios causados en las respectivas demarcaciones serán satisfechos por las poblaciones, siempre que se pruebe que faltaron al cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

En cualquiera punto que los enemigos permanezcan tres horas seguidas sin ser atacados teniendo el pueblo una mitad mas de fuerza para verificarlo, quedará de hecho suspenso de su empleo el comandante de las armas ó comandantes en cuyo radio se se encuentre; y si no los hubiese, el ayuntamiento pagará una multa personal de 100 libras por cada concejal.

Siendo el especial objeto del instituto de la Guardia Nacional la conservacion de las propiedades y la persecucion del enemigo comun en sus respectivos territorios, ninguna clase de retribucion pueden exigir por el esparso servicio, el cual reconoce el verdadero interes de defender sus propios hogares.

El pueblo que no se oponga á la entrada de los enemigos de la patria, siempre que estos no tengan el duplo de la fuerza que su Guardia nacional, pagará una multa de 20 rs. por vecino y 60 por cada individuo del ayuntamiento, cura párroco y demas autoridades.

Los bosques que sirven de guarida á los rebeldes serán talados ó quemados, dejándolos en disposicion de que no puedan ofrecer ninguna clase de abrigo: esta operacion se practicará por las autoridades en cuyo distrito de una hora de radio esté situado, y las grutas y cuevas de todo el término de un modo pronto y sencillo.

Estas órdenes obligan solo á los pueblos que pasen de 60 vecinos, y se considerará como un mérito relevante, el que las observen los escluidos, casas de campo &c., pues que el bien redundará en favor de todos los habitantes del principado.

En cada distrito de los que actualmente componen las comandancias de armas establecidas y sucesivas que se establezcan, se efectuará una batida en persecucion de los rebeldes todas las semanas cuando menos, practicándola los pueblos de la demarcacion á una misma hora con la prudencia necesaria, para evitar un revés, y con el sigilo que exige el buen éxito.

Los señores gobernadores en sus respectivos corregimientos exigirán con todo rigor y precision el cumplimiento de lo mandado: en la inteligencia de que yo haré efectiva su responsabilidad, sin consideraciones de ninguna clase.

Los gefes de brigada y comandantes de columna multiplicarán si es dable la actividad de sus marchas en la persecucion que tanto les tengo recomendada, subdividiendo su fuerza para abrazar grandes extensiones de pais; á fin de que los pueblos de todo el principado cuenten con la pronta cooperacion del ejército y la unidad de los esfuerzos, proporcionando á Cataluña la recoleccion del inapreciable fruto de su pacificacion, y al bizarro ejército la gloria inmarcesible de habérsela proporcionado.

Siendo el objeto de todos mis desvelos la tranquilidad del principado, librándolo de los enemigos, á quienes el robo y toda clase de delitos forman el coto de su permanencia en las filas de la iniquidad, autorizo á los señores gobernadores para que tomen velozmente on sus corregimientos todas las medidas que no puedan retardarse y que propendan al objeto; dándome cuenta especificada de las que sean, para la correspondiente aprobacion, y consultándome las demas que juzguen oportunas: en el concepto de que su honor y reputacion estan altamente comprometidos, y que la patria impulsa su actividad para prometerse mucho de ellos.

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 12 de julio de 1836.—Francisco Espoz y Mina.

El acontecimiento desagradable ocurrido en Figueras, ha llamado justamente mi atencion. Amanece por principios del orden y de la tranquilidad que constituyen á los pueblos verdaderamente libres, he dictado las providencias oportunas con arreglo á las leyes que se han respetado. Barcelona 14 de julio de 1836.—MINA.

Estado mayor.—Seccion central.

S. E. el general en jefe ha recibido parte del gobernador de Gerona en que le anuncia que la escolta que conducia el correo de Francia, compuesta de 40 soldados de América y 20 hombres entre Guardias Nacionales y carabineros de Real Hacienda, fue atacada por 400 rebeldes en el punto de Bosch Lladrés. La superioridad del número causó la muerte de 40 de nuestros valientes. Se hace saber al público para su conocimiento.—Barcelona 14 de julio de 1836.

LAUREANO SANZ.

(Del mismo.)

El dia 10 la escolta del correo de Francia de Bascara á Gerona de unos cincuenta hombres entre soldados del regimiento de América, Guardias Nacionales de Mataró y carabineros (y que no es de extraño no fuese mas numerosa en un distrito en que no operaba ningun cabecilla) fue atacada por 400 facciosos, que con una marcha rápida como acostumbraban, desde lejanos corregimientos cayeron sobre el Bosch Lladrés por donde sabian que habia de pasar el correo. Defendióse la escolta dentro de una casa; pero no teniendo esta ninguna de las circunstancias favorables para hacerla fuerte, fué incendiada por sus cuatro ángulos por la faccion, que aceptó la rendicion de los sitiados sofocados por el humo, y despues de rendidos los fusiló, exceptuando algunos pocos que pudieron escaparse. Hasta aqui es un suceso adverso, inseparable de los azares de una guerra irregular; y no es uno de aquellos lances en que se pueda culpar la mala direccion ó los defectos de un plan: ¿quién sabe si tal vez de parte de la escolta habria alguna falta de vigilancia por las noticias de que por allí no habia facciosos? Sensible es la muerte de los leales: pero tan necio seria el que pretendiese que todo han de ser siempre victorias de nuestra parte, y que no hemos de sufrir algun pequeño revés, como malicioso y cobarde el que se supusiera sorprendido de la crueldad é infamia de los facciosos, pues barto convencidos podemos estar de ella; y ya no puede ser sino facciosos encubierto el que trate de disputar que entre los rebeldes que en el estado actual de Cataluña resisten todavia con las armas en la mano, y el ejército y Guardia Nacional, no cabe ya mas que guerra á muerte.

La noticia del encuentro llegó á Gerona y Figueras exagerada, como siempre lo son las nuevas adversas; y haciendo subir á sesenta el número de na-

cionales pasados á cuchillo, difundió la tristeza, la consternacion en unos, y la fermentacion y el furor en otros; pero ningun accidente ocurrió digno de notarse. El gobernador de Figueras D. Manuel de Tena, inspirado por su fatal destino, y seguramente con la idea bien concebida, pero inoportuna, de alejar de la vista del pueblo agitado á 25 ó 30 Guardias Nacionales de Mataró compañeros de los que habian perecido, cometió la imprudencia de dar la orden para que marchasen á Besalú. A la hora de la marcha en la mañana del 11, nuevas exageraciones de la pérdida, la probabilidad de que la misma gavilla que atacó la escolta encontraria aquella corta fuerza de Nacionales, y tal vez animosidades y rencores contra aquel gobernador, provenientes de otra época, y que parecian ya apagadas, agolparon mucha gente frente de su casa, y cundió el grito "que no marchen los nacionales, que van vendidos; que no marchen que perecerán como los de ayer." En tal confusion, y sin tiempo á tomar medida alguna, el gobernador fué asesinado, y sus muebles destruidos por el populacho. Acudieron las autoridades civiles, se reunió la Guardia Nacional; pero el mal ya estaba hecho: la tranquilidad se restableció, y no tuvo tan fatal suceso posteriores resultados.

El Excmo. señor general en jefe dictó luego que fue sabedor del caso las mas activas providencias. Como en semejantes casos es la ley la que señala la marcha de las autoridades, y las leyes son siempre respetadas y hechas respetar por S. E., al resultado de las disposiciones legales nos hemos de atener sobre los sucesos de Figueras: pero entretanto conviene hablar acerca de ellos al incauto pueblo.

Es preciso, y no hay que dudarlo, porque cuanto pasa al rededor nuestro nos lo convence, que oculta, hábil y páfida mano carlista maneje entre nosotros mismos los instrumentos que por sencillos é ignorantes se prestan á su infame impulso, é influya con atroz maquinacion en los ánimos agitados. El celo, la decision por la libertad son tegiversados, en mortal daño de la libertad misma. Podría muy bien suceder que los que al cometer el homicidio del gobernador de Figueras han hecho penetrar el hierro matador hasta en las entrañas de la patria, se creyesen haberla prestado un servicio. Les diremos lo que han hecho, para que otros aprendan.

Han descontentado á los beneméritos gefes de las tropas que á costa de tantas fatigas aniquilan la faccion, que no pueden con placer mirar, que en lugar de acusar públicamente ante la ley, ó por medio de los papeles públicos, al que tal vez sea culpable de negligencia, de apatía, de todo lo que se quiera pueda la seducción, la animosidad, la mano sagaz de nuestros enemigos, tener medios con que hacer violar la ley, la seguridad y el carácter de autoridad.

Han incitado á desertar de la defensa de la justa causa á los que por tímidos ó seducidos, á cada suceso de estos se ven halagados con ofrecimientos de mas seguridad, ya en el partido contrario, ya en emigracion al extranjero.

Estos y otros muchos males son los que han causado. ¿Y acaso con ellos han vuelto la vida á los que perecieron por la inevitable suerte de las armas? Dígame cuando suframos un revés que acudamos todos á buscar la gavilla facciosa y vengarlo en su aleva sangre, y acudiremos los primeros; pero no será patriota el que á un revés de las armas añada los males del desorden y de los excesos, haciendo asi sufrir dos daños á la patria, que no hubiera sufrido mas que uno.

Por mas que un porvenir sombrío nos mantenga inevitablemente en zozobra y ansiedad; por mas que tema el ojo incierto y receloso fijar una mirada penetrante en los campos de Navarra; por mas que la fatalidad ó la pérdida nos haya trasladado repentinamente desde la senda de halagüeñas esperanzas, á un valle peligroso, cuya salida no conocemos aun; ¿qué cabeza bien organizada, qué hombre de valor, qué español que sienta latir en su pecho un corazon inflamado de amor á la libertad y patria, puede discurrir su salvacion en violar la ley en una poblacion, en cometer un crimen inútil, en dar armas á nuestros enemigos, para los cuales cada desorden es un triunfo? No tenemos otro camino para perder la libertad que el fiarnos al capricho de cada uno, y obrar en desunion y en completa desorganizacion. Lo decimos asi, porque es menester contar con que los buenos patriotas, los hombres que estan decididos á perder su existencia antes que sufrir la esclavitud, sea de Carlos, sea de otro cualquiera, jamás consentirán, que mintiendo iguales sentimientos, se unan á su partido los que hayan de deshonrarlo, los que aspiren al pillaje, á la destruccion, á llevar á efecto miras enteramente personales. Unicamente con pérdidas intenciones, ó sirviendo de instrumento á los tiranos, se puede trabajar en perder las ventajas de la posicion de Cataluña, posicion que hemos de conservar en el lema de ISABEL II; libertad y orden. ¿Qué catástrofe y desquiciamiento general ocurre para separarnos de tal senda? ¿acaso nos abandonan los mas comprometidos y acreditados gefes? ¿acaso nos invaden ejércitos rusos? ¿A qué perder la sensatez cuando mas se necesita? ¿A qué mezclar nuestra hermosa causa con el crimen y el robo?

Puédese con la firme base de ISABEL II, libertad y orden, salvar la patria, vencer la faccion y sus protectores.

Puédese con la divisa de ISABEL II, libertad y orden, frustrar el plan infame de los absolutistas, que quieren en nombre de Carlos oprimimos y esclavizarnos.

Quítese el lema de ISABEL II, libertad y orden, y no se puede nada; á cada uno entregarnos á los carlistas, á los tiranos, á los opresores.

(Del Diario de Zaragoza.)

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

PLANA MAYOR.

Comandante general de Tudela y su distrito.—Excmo. Sr.—El dia 18 del actual á las ocho de la tarde, recibí una comunicacion del comandante militar de Calahorra, diciendo que estaba amenazado aquel punto por la faccion y espuesta á perderse la batería ó las 4 piezas volantes que llegaron pocos dias antes. A las nueve salí en aquella direccion con los dos escuadrones del 3.º de linea y 300 infantes de esta guarnicion, y como en la marcha recibiese nuevo aviso por dicho comandante que el enemigo estaba pasando el vado de Alcanadre, aceleré la marcha llegando á las cinco de la mañana siguien-

te 19. Resultaron falsas todas las noticias, y si cierto que fuerzas francesas auxiliares y españolas de ambas armas, á las órdenes del señor general Bernell, pernctando el 18 en Oteza. Lo digo todo á V. E. para su conocimiento, y como el resultado positivo que pone fin á las alarmas en los últimos dias. Dios guarde á V. E. muchos años. Tudela 20 de julio de 1836.—Excmo. Sr.—Blas Requena.—Excmo. Sr. capitán general de Aragon.

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Zaragoza 21 de julio de 1836.—De orden del Excmo. Sr. capitán general.—El gefe de la plana mayor José María Cistué.

ESPIRITU DE LA PRENSA PERIÓDICA.

Una de las cualidades mas apreciadas en los hombres públicos, es la constancia en seguir sus principios favorables á la libertad. Cuando se rodea en los riesgos de que muchas veces está rodeado este camino de virtud y de firmeza; cuando se consideran de otra parte los atractivos y ventajas con que suelen procurarse y atraerse las defecciones y las inconsecuencias, no parece tan sorprendente que estas dos últimas hayan tenido frecuentemente entrada en corazones hasta entonces puros, y en reputaciones afianzadas sobre la base de públicos y notables hechos.

En circunstancias de partidos políticos y de lucha mas ó menos abierta entre ellos, cada uno apura los medios que están á su alcance para hacerse proscritos, y no es extraño que poniéndose en accion tantos y tan poderosos resortes, hombres los mas bien conceptuados, hayan desertado de sus banderas y abjurado sus principios para abrazar y defender los de una secta política opuesta hasta entonces á sus ideas. Sin embargo, fuerza es notar tambien quimuchas veces se juzga ciegamente, por espíritu de partido, y sin examen alguno, condenando como inconsecuencia, lo que en realidad no lo es. Los principios particulares de cada uno no siempre se avienen con toda la latitud de las doctrinas que un partido profesa, y cuando estas se avanzan en la irritacion ó en el progreso que adquiere ó reclama la opinion comun de un partido cualquiera, no siempre el hombre de verdadera conciencia política, de integridad y firmeza para obrar segun ella puede seguir el movimiento acelerado de pasiones mas ó menos nobles.

Mirabeau ha sido tachado de débil é inconstante en sus principios, por haber querido detener la revolucion francesa cuando él creyó que la libertad estaba asegurada. Lafayette fue tambien perseguido como tráfuga de la libertad; y dejando su pais, tuvo la desgracia de encontrar una prision en suelo extranjero en que pasó dias muy amargos por premio de sus sacrificios, y de haber sido el primero que quiso establecer en Francia las ideas que habia defendido en el Nuevo mundo.

Pero al lado de estos hombres, mas de una vez calumniados, figuran otros cuya conducta no merece tan favorable juicio; hombres, que blasonando de libres y de entusiastas, se vendieron á un partido enemigo, y procuraron llevar sobre su pais todos los males en el azote del despotismo. Pichégrú habia sido un general republicano de la opinion mas esclarecida, y que gozaba de una confianza ilimitada entre sus conciudadanos. La buró sin embargo; entró en combinacion con el príncipe de Condé, y con él tramó planes de contrarrevolucion.

Otro ejemplo insigne de estas deserciones políticas lo tenemos en el director Barras. Este hombre habia seguido todas las transformaciones de la revolucion, y parecia animado del espíritu mas resuelto y firme por la libertad y por la patria. Sin embargo, cuando en los momentos de angustia y peligro del Directorio creyó que el cambio podria ser en favor de la restauracion, trató con Luis XVIII, convino en el restablecimiento de la monarquía absoluta, y pasando sucesivamente por las faces ó partidos de Montañard democrata, de reaccionario, de director revolucionario contra los realistas, é director republicano estremo contra sus antiguos colegas, se hizo por último director realista contra la Constitucion. Hasta lo infinito pudiera aumentarse la cita de estas defecciones. Pero bastan las recordadas para hacer conocer que algunos hombres públicos varian frecuentemente en sus opiniones y en su marcha, y que los pueblos deben ser muy sagaces y circunspectos para no dejarse sorprender ó alucinar.

(Eco del Comercio.)

DE LOS REMEDIOS ESTREMOS.

Triste, es por cierto, y peligrosa nuestra situacion. Cada dia que pasa, la agrava y la complica mas. De los primeros hemos sido nosotros á reconocer esta verdad deplorable; y ella nos ha impulsado á clamor enérgica é incansablemente por medidas prontas y vigorosas, que conteniendo á los fanáticos enemigos de la libertad y del orden, restituyeran la paz á tantos pueblos como hoy gimen desolados por los desastres de una encarnizada lucha cuya prolongacion nos sumiria infaliblemente en el abismo. Que en terminarla cuanto antes consiste la necesidad primera, mas esencial y mas urgente del pais; que á ese grande objeto deben dedicar toda su atencion el gobierno, las Cortés, la nacion entera; que si no bastan los esfuerzos hechos, es preciso hacer sin demora otros y otros mil y cuantos mas fueren posibles; y que no hay recurso que no deba emplearse, ni medio á que no se deba recurrir como pueda producirnos el inapreciable beneficio del restablecimiento completo y breve de la tranquilidad, hemos dicho constantemente desde que comenzó la guerra, y con mayor razon lo repetimos ahora que va tomando un carácter mas grave y alarmante. Hémoslo opuesto, sin embargo, con tison á ciertos remedios estremos, que si en otras ocasiones y paises dieron por resultado final la salvacion de la causa en cuya defensa se emplearon en las circunstancias especiales en que nos encontramos nosotros, no podrian sino hacer cierta y precipitar nuestra ruina, facilitando el triunfo del despotismo. Si cuando el peligro era menor y no tan inminente, los rechazáramos ya en este concepto, hoy que lo tocamos mas de cerca, forzoso nos es impugnarnos con mayor constancia y energía.

(La Ley.)

TRIBUNAL DE LOS PARES.

Presidencia del señor baron Pasquier.

Audiencia del 9 de julio.

ATENTADO DEL 25 DE JUNIO.

Los señores pares habian acudido al palacio de Luxemburgo con alguna anticipacion. A las once entró en el tribunal el acusado, conducido por sus guardias; en su semblante se observa la misma calma y serenidad que no perdió ni un momento siquiera durante los largos debates del dia anterior: el público es aun menos numeroso que en la audiencia última; se ven muchas tribunas enteramente desocupadas. El espacio que hay detras del bufete del presidente y que el dia antes estaba provisto de asientos y ocupado por varios espectadores privilegiados, está hoy restituido á su uso acostumbrado, y contiene los asientos y bufetes de los pares. El escribano del tribunal pasa lista: todos los señores pares estan presentes, excepto Mr. Boisjolin. El señor presidente anuncia al tribunal que la ausencia de aquel par es motivada por una grave indisposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Quedando agotada la lista de los testigos, el señor procurador general tiene la palabra.

Mr. MARTIN (du Nord): Señores pares, el acusado se presenta ante nosotros bajo el peso de la mas terrible inculpacion, cual es la de haber atentado á la vida del rey.

Despues de la audiencia de ayer, podria limitarme á decir que reconcentraseis vuestros recuerdos y fallaseis. No lo haré, sin embargo; pues creo que la mision que se me ha confiado, me impone el deber de hacerlos algunas reflexiones útiles. Pero no pretendo con esto retardar por mucho tiempo el instante de la justicia; pues siento efectivamente que es una necesidad para el pais el segregarse de su seno, sin la menor dilacion, al hombre que le ha hecho correr tan graves riesgos, y el entregar prontamente al olvido su nombre, que hoy escita la pública execucion.

La culpabilidad del acusado es un hecho que para nadie puede ser dudoso. Los testigos que habeis oido fijan el modo con que se procuró el arma y la pólvora de que hizo un uso tan criminal. Ellos os le han manifestado acechando desde mucho tiempo la ocasion favorable y haciendo fuego al rey, cuando creyó seguro su golpe. Le habeis visto prender en fraganti, teniendo aun en su mano el arma regida, y le habeis oido repetir en vuestra presencia los horribles votos que ha hecho desde su primer interrogatorio. Ni una sola palabra de arrepentimiento ha salido de su boca; muy al contrario, con una audacia que nos ha indignado sin admirarnos, se ha gloriado del crimen que ha cometido.

El rey y la Francia se han librado del peligro que les amenazaba, y aunque me esponga á que se me eche en cara la repeticion de lo que saben todos, diré que el saludo que hizo el rey á la guardia nacional que estaba sobre las armas, fue el que impidió tan solo que la bala no atravesara su cabeza. Asi, pues, resulta que por segunda vez una demostracion recíproca del amor y simpatia que reina entre el gefe del Estado y los ciudadanos armados, ha desconcertado y cubierto de rubor á los malvados, y ha salvado á la nacion.

Un solo acusado hay sentado en ese banco. Era para mí un deber imperioso el inquirir con escrupulosidad si habia otros que debiesen sentarse alli con él. He cumplido con este deber, y declare que Allibaud me parece haber concebido él solo, el crimen que solo tambien ha perpetrado.

Lo confieso, señores, es para mí una felicidad el señalaros el acto de Allibaud como aislado. Sin duda habrá pensado que aun cuando hubiese buscado por cómplices á otros hombres tan amantes como él de desórdenes y trastornos, podian estos abandonarle en el momento de la ejecucion, horroizados del crimen á que iban á asociarse.

Efectivamente, ninguno de nosotros ha podido olvidar la marcha de los facciosos de seis años á esta parte. Despues que en alta voz y con las armas en la mano declararon en las calles de Paris que aspiraban á derribar el gobierno; despues de varias tentativas siempre vigorosamente rechazadas, han reconocido al fin que no podian triunfar con la fuerza de la voluntad nacional. Entonces ha sido cuando algunos hombres perdidos, escoria y oprobio de las mismas facciones, han preparado de consuno y puesto en obra sus proyectos regidias. Tambien estos proyectos se les han frustrado y la justicia los ha castigado.

En seguida Mr. Martin (du Nord) vuelve á hablar del aislamiento de Allibaud en concebir su atentado, y dice espera que este no encontrará apoyo en ningun hombre de bien, y que todos los franceses, cualquiera que sea el partido á que pertenecian, aplaudirán el fallo del tribunal, porque el regicidio, dice el señor procurador, es el mas odioso, el mas vil de todos los crímenes. Para cometerlo es preciso que el hombre esté dominado por las mas vicioas inclinaciones, que esté sumido en la miseria por su pereza ó su vanidad, y reducido á maldecir una existencia que solo es para él una carga y un oprobio.

No obstante, añadió, no penseis que á mis ojos estan las facciones exentas de mancomunidad con el crimen de Allibaud. Quisiera poderlo decir así; pero no lo digo porque no es tal mi opinion. Los hombres que en su desfachatez política, sin prever tal vez las terribles consecuencias á que podian conducir, han exaltado con sus escritos y sus discursos la imaginacion de hombres ya depravados, han incurrido en la mas grave responsabilidad, y la que mas atormenta, que es la de la conciencia.

Si, en alta voz lo digo, y espero no será necesario repetirlo, los hombres que afectaban no respetar al gefe del Estado y se complacian en negarle de continuo los mas sagrados derechos, ultrajando infamemente su persona, aquellos hombres, digo, han contribuido á armar el brazo de Allibaud casi tanto como su miseria. Una legislatura enérgica ha puesto coto á semejantes desvarios; no veremos ya mas esa inundacion de doctrinas impías que tantas veces han comprometido nuestra tranquilidad; y si aun en algunas cabezas quedan algunos restos de un desorden moral tan peligroso como ese, se van libilitando de dia en dia y muy pronto desaparecerán completamente.

El señor Procurador general pregunta en seguida, ¿cuales podrian ser las esperanzas que vela sorderos del gobierno? La providencia que vela sobre la Francia, vela tambien sobre el monarca, y si el hierro de un asesino llegase á cortar el hilo de su vida, no serian por cierto los ciudadanos padecidos los que correrian peligro cuando la indigna-

jante medida; pero si les diré, que poniéndose la mano al pecho, me respondan ¿cuál ha sido la razón de abandonar un país que hasta ahora habían habitado? y no me negarán les ha movido el objeto de huir de la guerra, de comprometerse á tomar una parte activa en la lucha, y disfrutar de la tranquilidad que sea susceptible en las circunstancias; recuerden pues estas ventajas, cuando lo hagan de que el nacional no paga contribucion de guerra, y el extranjero mas llevadera; haciéndose igualmente cargo de que si estuviesen en el país, podrian proporcionar beneficios á la justa causa con la influencia que las gentes bien acomodadas tienen sobre las que no lo son.

No es menos importante la consideracion de promover el espíritu público por medio de un premio, cimentado en bases de eterna justicia; porque es fuerza conocer que el interés, ó por lo menos el galardón merecido, tienen parte en la conducta de los hombres; y por muy patriotas que sean, los hombres difícilmente podrian resistir á la idea de sacrificios, no solo estériles á ellos, sino que siendo desconocidos ó negados, fuesen para ellos un manantial de padecimientos, un verdadero castigo, en vez de un objeto de consideracion.

En este particular solo un párrafo citaremos, cuya verdad salta á los ojos de cualquiera.

“En cuanto á los que han entrado nacionales por disfrutar de la exencion, que son los menos, diré: que todavía tienen mayor derecho á que se les guarde que á los demas, porque al fin no deja de ser un contrato, y muy sagrado, que no es justo infringir: con arreglo al cual, consultadas sus circunstancias, se decidieron á abrazar un compromiso, que los que critican están bien distantes de tomar, ni es político por los fatales resultados que debe producir en los valles que se han pronunciado, y que ya se han experimentado en el pueblo de Carcastillo, punto interesantísimo en razon de los muchos recursos que anteriormente ha recibido la faccion, y que habiéndose declarado por la justa causa algunos, han dejado de hacerlo mayor número, por haber llegado al tiempo la circular de la diputacion para la no exencion. Ademas, es bien seguro que el interés es el primer móvil del hombre, y que seriamos mas felices, si conociendo todos los españoles las ventajas que proporciona un gobierno representativo, se hubiesen rodeado á sostener el trono de nuestra inocente REINA, abandonando la causa del pretendiente.”

Esta razon es efectivamente en nuestro entender una de las mas poderosas que abraza la memoria en cuestion: grandes elogios merece quien se siente con fuerzas para sacrificios heroicos y desinteresados, pero no por eso son menos dignos de consideracion los que en el interés general no pueden prescindir de envolver el personal: cosa tanto menos de extrañar, cuanto que en general aquel lleva en si encerrado este.

En vista de las razones de este folleto, no podemos menos de inclinarnos en favor de los nacionales navarros; bien entendido que no por eso dejamos de reconocer el principio de la igualdad de las suyas: al contrario; en el mismo sentido de ese principio parece justo aliviar de veras á aquellos que por su posicion particular se ven en el caso de contribuir al Estado, con otros mucho mas duros y gravosos: en cuyo caso la exencion, no solo no es injusta, sino que se convierte de privilegio, en pura indemnizacion.

Hay pareceres tan diversos y tan distintos modos de discurrir con respecto á la renta de la sal, que unos opinan por el desestanco, sin considerar que ademas de pagar el consumidor el valor del género, gastos y utilidad del expendidor, habria de cubrirse con otro impuesto ó sobrecargo en alguno de los establecidos, la falta de ingresos causada por la libre venta: otros por el arriendo, sin ver que en esto pierde la hacienda cuanto gana el arrendador: muchos por la de vender en las mismas fábricas, sin prever que el establecerlo asi equivaldria á ceder los productos en favor de un privilegio esclusivo que disfrutarian los obreros de las fábricas, quedando los valores en perjuicio de la defraudacion; dejamos á la consideracion de nuestros lectores el que juzguen asi de lo justo y equitativo que seria, como de los provechosos resultados que las consecuencias de tal determinacion proporcionarian, reduciendo á la nulidad los productos: finalmente, hay quien no conoce mas medios para asegurar los valores que el sistema de repartos, fundándose en que hechos con legalidad, aseguran los productos, porque surtido el consumidor de la cantidad que necesita, ni busca ni recibe género de contrabando por módico que sea el precio á que se le presente: sin embargo, nosotros, que solo vemos dificultades para llegar á establecer los repartos con la legalidad que sus apasionados creen ó se figuran, los consideraremos siempre en alto grado contrarios á todo principio de libertad; y nos admira el que haya todavía pueblos que los deseen por la sola ventaja de hacer los pagos á plazos, cosa que no proporcionaba la mayor utilidad á la Real Hacienda, porque habiendo siempre un atraso por sales no satisfechas, llegó á ascender el alcance á últimos del año de 1833 á cerca de 28 millones; alcance que debia necesariamente aumentarse con la continuacion del arbitrario sistema de repartimientos, siendo su cobranza por un orden regular cada vez mas impracticable atendida la escasez general: no limitamos nuestra desaprobacion á los repartos; sino que tambien las entendemos á la diferencia de precios y á la venta por medida, cosas todas tres que envolvian tanta injusticia y vejacion, que á par de ser violento y duro para el honrado vecino que lo sufría, presentaba al gobierno bajo el aspecto mas triste y degradante: en la diferencia de precios gravitaba la contribucion con desigualdad, pues salian beneficiados los habitantes cuyas residencias eran mas próximas á las fábricas, sin que hubiese derecho alguno para que los unos por hallarse mas inmediatos gozasen ventajas en los precios de los géneros, que no disfrutaban los otros por estar mas lejos, cuando el

gobierno debe ser igual en todos sus administrados tanto mas, cuanto que los efectos estancados tienen los mismos precios al pie de fábrica que á la mayor distancia de ellas; habrian sino de considerarse de peor condicion los consumidores de la sal, en los repartos, ademas de ser onerosos por las vejaciones que sufrían los pueblos, tambien se carecia de igualdad, porque los repartidores tenian de balde la sal que necesitaban para su consumo, y al paso que al mas infeliz y miserable se le obligaba á recibir una cantidad que no podia invertir, y tal vez ni pagar, estaba acopiado el pueblo por la tercera parte ó la mitad de lo que le correspondia segun su vecindario y precisos consumos: nada diremos de la venta por medida, en la que salia perjudicado el público en un 11 por 100 próximamente calculado: perjuicio que se le causaba en la medicion por la destreza de los medidores que habian adelantado su manipulacion hasta el estremo de considerarla como un arte, y perjuicio que solo podrá negar quien no conozca la medida llamada de *Pala espelida de bolina*, con la cual se espandía. El empeñarse en defender la medida negando los monopolios que con ella se hacian y pretendiendo convencer de que el peso es tan susceptible de ellos como aquella, demuestra una de dos cosas; ó ciega parcialidad, que emprende lo que no puede sostener, ó una absoluta ignorancia de lo que se practicaba en las fábricas, en los alfolies y demas puntos en donde se espandía la sal, asi como de las consecuencias á que daba lugar; en el peso, como en todo, cabe fraude, pero tiene el comprador derecho para reconocerlo y exigir el completo que la ley le señala á la cantidad que toma, y en la medida no podia reclamar, porque el fraude estaba como autorizado por el gobierno. El decreto de 3 de agosto de 1834, que aunque no tratamos de defenderlo, tampoco podemos negar que abraza cosas buenas, destruyó las tres mas abominables que existian, y hecho esto no podian dejar de cogerse los frutos que eran consiguientes y que demuestra, el que á pesar de los infinitos errores administrativos y falta de moralidad por todas partes; sin embargo de la nueva planta que se dió á la renta en que ademas de los inconvenientes que presenta toda variacion al instalarla ocasionando pérdidas en los primeros momentos se agregó la mayor estension que tomó la guerra civil; de las existencias que habia en poder de particulares en fin del año de 1834, que aunque eran consumos para el siguiente, no valores en él, porque se habian provisto en el anterior, y ademas de otras causas que no influyeron poco, produjo en venta la renta de la sal en el año de 1835, sin incluir la vendida á los fomentadores y sin necesidad de apremiar ni de vejar á los pueblos, los valores que demuestra el resumen que ponemos á continuacion para mayor claridad en el cotejo.

RESUMEN.

A.Sos.	Rs. Vx.	Mrs.
1835.....	51.345,639	16
Recaudado por cuenta del último tercio de 1834.....	16.249,605	24
Suma.....	67.595,245	6
1834.....	72.198,848	5
Mas valores en 1834.....	4.603,602	33

Fácil es conocer cuan considerables serian los productos del año 1836 y sucesivos, si el arreglo que se emprendia no hubiera sido paralizado por una Real orden comunicada á la Direccion general de rentas estancadas en principios de marzo de 1835, y si la de 26 de noviembre del mismo año no repusiera en vigor el decreto de 21 de agosto de 1828. Cuanto hemos dicho y demostrado sirve para corroborar nuestra opinion en esta parte, á saber: que no pudiendo negarse el que los verdaderos consumos son siempre constantes, y que la diferencia de los ingresos estriba en que la compra se haga á la hacienda ó al defraudador, consiste toda la clave administrativa en adoptar un sistema por el que ciertas medidas dictadas por el convencimiento estingan el aliciente que incita al contrabando, y obstuyan los medios de poderlo practicar, viniendo á ser los verdaderos consumos producido esclusivo de la renta.

Por la misma razon que hemos sentado por base el que como contribucion indirecta cuanto mas productiva sea la sal, tanto menor será el gravamen que sufran los pueblos por otros conceptos, no opinaremos que deba continuarse el alto precio de 52 rs. porque hemos dicho tambien que es menester coherer la necesidad de atender á las urgencias del Estado con el menor sacrificio posible de los contribuyentes; combinacion que á nuestro modo de ver no será tan difícil de conseguir, supuesto que la utilidad que reporta la hacienda es de 42 rs. en cada fanega, absorbiéndose la conduccion y gastos los 10 restantes, que cabe á un 19½ por 100; reduciendo aquellos, se proporcionaria una baja que, aunque corta, aumentase el número de los compradores.

Es preciso convencerse de que todos estos aumentos de valores en cada una de las rentas del Estado respectivamente son otros tantos recursos que el gobierno tiene, y con que puede contar siempre que á la seguridad de realizarlos, de la que no debe dudar, una decision y prontitud en aplicar los medios para conseguirlo: arregle sus cargas y gastos reduciendo uno y otro: dé principio á la organizacion de la hacienda por la correccion de abusos marchando progresivamente á un sistema de probidad sobre todo, y se convencerá de que no en circunstancias extraordinarias como las presentes, en que tambien se necesita el que los recursos sean extraordinarios, sino en las comunes, le alcanza para cubrir sin afanes todas sus atenciones con lo que los pueblos satisfacen por las exacciones que hay establecidas, porque debe tenerse presente la enorme diferencia que existe entre lo que se recauda y lo que aquellos pagan.

Por la estafeta ordinaria de hoy hemos recibido periódicos franceses que alcanzan hasta el 16, é ingleses hasta el 14. Habiendo ya recibido los últimos antes de ayer por extraordinario, y no teniendo nada que añadir que merezca la atencion al extracto que de ellos ya dimos, nos limitaremos á hacer mencion de las noticias que anuncian los primeros, cuya mayor parte no los hemos recibidos hasta este dia.

La prensa francesa, absorbida como siempre, en su politica interior, que presenta en la actualidad no menos complicaciones que la nuestra, apenas dirige su atencion á los asuntos de España. Sin mas noticias del teatro de la guerra que las que les dan los periódicos de la frontera, y no conociendo nuestra situacion sino por medio de correspondencia de poquísima exactitud, sus comunicaciones sobre España no presentan casi nuevo interes.

Hablando el *Temps* del juicio que hace el *Morning Chronicle* sobre las intenciones del general CORDOVA, dice: “Aunque las modificaciones sucesivas de los hombres y de las cosas en España no tengan ya preparados á los mas estrambóticos resultados, no vemos motivo para admitir sin mas pruebas, semejante prueba de deslealtad de un general revestido de la confianza de su gobierno.” Tenemos la mayor complacencia en que la prensa francesa tome la defensa de la reputacion de un distinguido general injustamente atacado por los periódicos ingleses; y todos los hombres imparciales convendrán con nosotros en que la prensa inglesa, sujeta á ciertas influencias bastante conocidas, no es la que merece mas crédito en esta cuestion. De todos modos, sentimos sobremedida que los sucesos desgraciados de la guerra contribuyan á dar cuerpo á voces tan absurdas entre algunos crédulos extranjeros, con notable perjuicio de nuestra causa. Y mil veces lo repetiremos: el ejército del Norte no debe estar tan apático, ni mostrarse tan poco activo, si queremos desconcertar las intrigas de nuestros enemigos, que no pierden ocasion de sembrar entre nosotros la discordia y la desconfianza.

Algunos periódicos franceses han hablado de una colision entre las flotas francesa y turca que estaban al frente de Tunez, de cuyas resultas habia quedado destruida la segunda, pero esta noticia no se ha confirmado. No hay por lo demas otra cosa que tenga interés. Allibaud ya va cayendo en olvido.

ELECCIONES.

Habiéndose verificado en el dia de ayer la junta de escrutinio general prevenida en el artículo 29 de la Real Convocatoria á Cortes, resultaron elegidos diputados por mayoría absoluta de votos los señores D. AGUSTIN ARGÜELLES, D. JUAN ALVAREZ MENDIZABAL, D. ANTONIO MARTEL Y ABADIA, D. MANUEL CANTERO, D. SALUSTIANO DE OLOZAGA Y D. MIGUEL CALDERON DE LA BARCA, y no habiendo reunido ninguno mas la mayoría absoluta de votos para ser nombrado el séptimo diputado por esta provincia, se hizo por la junta electoral la declaracion de terna de candidatos de segunda votacion, compuesta de los señores don Manuel María Basualdo, D. Francisco Martinez de la Rosa y marqués de Someruelos, en atencion á ser los que sin tener mayoría absoluta reúnen mayor número de votos.

En su consecuencia, y usando de las facultades que me concede el artículo 34 del citado Real decreto, he señalado los dias 29, 30 y 31 del presente mes de julio para la segunda eleccion; el dia 1.º del próximo mes de agosto para el resumen de votos en los distritos electorales, y el 7 del mismo mes para el escrutinio general de la provincia, segun está mandado en los artículos 35 y 36 del referido Real decreto, debiendo observarse en estos actos las mismas formalidades que en los de la primera eleccion, con la única diferencia de que segun el artículo 37 cada elector votará solo por uno de los tres señores candidatos de la terna.

Lo que hago saber al público para su gobierno. Madrid 24 de julio de 1836.

MARIANO VALERO Y ARTETA.

ALOCUCION

Del señor gobernador civil de esta provincia á los habitantes de esta capital.

Cuando los buenos españoles necesitan mostrarse unidos para poner término á la guerra civil, entonces se esfuerzan los malos en promover por todos medios la discordia. No contentos con mantener los ánimos en continua alarma propagando noticias falsas ó absurdamente abultadas, llega su atrevimiento hasta el punto de amenazar con un trastorno del orden público, y conspirar para conseguirlo.

Vanos serian sus esfuerzos: ellos se estrellarán en el patriotismo y la sensatez del pueblo madrileño. Las facciones han ensayado en diferentes puntos de la monarquía un golpe de desesperacion: en el estremo encontraron su desenganzo, y el de sus partidarios que abraza esta capital. Perseguidas en todas direcciones, existen porque huyen, porque no tienen aliento para esperar á los valientes que les van al alcance; y si tal vez asoman por diversas provincias, lo hacen mas bien acosadas por el miedo, que con ánimo de atacar á los leales que se reúnan para hacerles frente.

Las facciones desaparecerán; las Cortes se reunirán antes de un mes para atender con el Trono á las públicas necesidades; y los ilusos que alimentan esperanzas en contrario sentido, sufrirán la mortificación de presenciar el triunfo de los verdaderos hijos de la patria, y la reconciliacion de todos los que merecen llamarse liberales.

Entretanto es obligacion mia vigilar por la conservacion del orden público. Y á efecto de tranquilizar á los pacíficos habitantes de la capital de la monarquía, me creo en el caso de anunciarles que estan tomadas todas las medidas, de acuerdo con la autoridad superior militar, para reprimir toda tentativa de desorden. Contribuyan por su parte los ciudadanos celosos y patriotas á ilustrar la opinion pública; y entonces la tranquilidad se mantendrá esclusivamente por influencia suya, y sin necesidad de orro auxilio. Madrid 24 de julio de 1836.—El gobernador civil, MARIANO VALERO Y ARTETA.

CORRESPONDENCIA DEL EJERCITO.

MIRANDA 20 de julio.

Todas las noticias de la Ribera estan contestes en que ayer se ha oido mucho fuego de fusil y cañon. Como el general Bernell debió pernctuar antes de anoche en Oteiza, parece indudable que haya

marchado sobre Estella. Tenemos la mas viva curiosidad por saber los pormenores y resultados de este movimiento, que nunca podrá haber pasado de una demostracion, atendido que hallándose Estella fortificada y artillada, está interinamente á cubierto de un golpe de mano.

Las noticias de la reserva anuncian un pequeño combate tenido ayer segun parece contra fuerzas muy superiores; pero solo se sabe que nuestras tropas conservaron sus posiciones. Como podia esperarse hoy un nuevo ataque, es grande la impaciencia de conocer los resultados definitivos.

Acaba de partir para marchar muy temprano la primera division y el cuartel general, y todos opinan que es sobre el valle de Losa para proteger á la reserva si lo necesita ó perseguir una nueva expedicion si los rebeldes la intentasen. Tambien se ha mandado salir para Burgos un batallon de infanteria de Mallorca para cubrir aquella capital en todo evento.

Las dos columnas que persiguen á D. Basilio no sabemos aun que hayan podido darle alcance.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

LONDRES 14 de julio.

El *Courier* del 12 inserta algunas diatribas contra el *Chronicle*, á quien le acusa de haber publicado una carta del general Evans del 7 desde San Sebastian relativa á la paga de las tropas inglesas, y sobre lo que el *Courier* dice las representaciones urgentes del general Evans al gobierno español han producido el efecto deseado, y existe la mejor inteligencia ahora entre el gobierno y el general. Despues de haber dicho lo que antecede, insertó una carta venida de San Sebastian, en que un oficial habla con mucha acritud contra el *Morning Chronicle*; porque supone alteró el tenor del oficio de Evans, el cual parece se escribió en español, porque dice: “se ha dado una version de este despacho importante; pero tan toscamente separado de su buena parte, tan malignamente exagerado, tan falsamente egecutado y tan artificialmente pervertido, que no hay duda que su publicacion tiene un objeto siniestro é infame.” El *Chronicle* responde que la carta se la envió su corresponsal de San Sebastian. Es una cosa risible leer la correspondencia de estos señores, incluso el *Courier*, que es un tejido de contradicciones y anacronismos tan claros, que desvian enteramente el juicio de los que no conocen el país; en cuanto á la topografía y á la escena de las acciones, hay tanta ignorancia, que si fuera posible poner en un mapa los lugares á que se refieren las noticias, resultaria un país nuevo, que solo existia en la mente de tantos noticiosos que suministran novedades de España al *Courier*, al *Morning Herald* y otros papeles de la tarde, que por la premura de su tiempo, no pueden percibir las mas absurdas comunicaciones.

Un brigadier llamado Raimundo José Pereira, portugués de nacion, y acérriimo secretario de D. Miguel, se halla al servicio de D. Carlos, y ha echado una proclama á sus compatriotas que sirven á la causa de la REINA de España para que deserten y se unan al legítimo monarca Carlos V. Fácil es conocer la doctrina y espíritu que vierte este documento.

La *Voce della Verità* de Módena del 1.º del corriente dice: que se han publicado en este dia las sentencias de las comisiones militares que condenan á 15 personas á diferentes castigos por haber tomado parte en las maquinaciones ó tenido relaciones secretas con la secta llamada la *juventud Italia* en los años 1832, 1833 y 1834. Otros han sido sentenciados por sus procedimientos revolucionarios durante el año de 1831.

Desde ayer han bajado los fondos españoles, pues del 41 á 4 que estaban por la mañana, descendieron hasta el 41; y en proporcion la deuda pasiva, que se puso á ½ menos. En estos casos los jugadores en fondos inventan rumores tristes; pero que no se acreditan sin embargo, y así sucedió con los rumores del triunfo de Gomez.

En oposicion á esta noticia hay cartas de Bayona que dicen que el general Bernell desde Zubiri, da cuenta de una accion que tuvo lugar el 4 del corriente. Parece que este general con dos batallones de su legion reforzó al conde Clonard, quien únicamente con cuatro batallones sostuvo su posicion con el enemigo que tenia una fuerza triple. Bernell cuando llegó atacó á los carlistas en los altos de Zubiri, los arrojó de sus posiciones causándole una pérdida de 600 entre muertos y heridos: la pérdida que él sufrió es de 100 hombres.

Los papeles de Bayona mencionan tambien algunas crueldades de D. Carlos: 50 personas fueron presas bajo pretextos frívolos y mandadas caminar por fuerza á Oñate, y en el camino fusilaron á tres de estos desgraciados á vista de sus compañeros. Poco á poco se sabrá en Inglaterra qué especie de tigre es el justo D. Carlos. La muerte de Manzanares clama justicia al cielo.

El conde Sebastiani se retiró hoy para Francia con licencia por algun tiempo; pero el semblante quebrado y melancólico de este diplomático, anuncia que ya no es capaz de vida activa, y que el término infalible se le acerca mucho.

Un incendio que hubo en la ciudad de Grosswarden en Hungría en junio último; duró tres dias, en que se quemaron 1,600 casas. Esta espantosa calamidad tuvo su origen en la casa de un clérigo griego. El viento recio sopló el fuego con voracidad espantosa. Entre las ruinas se cuentan cuatro iglesias quemadas, muchos edificios públicos y algunos de la fortaleza de la ciudad.

Cartas de Grecia: del 5 del corriente, afirman que aquel país se halla mas tranquilo; y que el gobierno ha publicado amnistia para las personas implicadas en los disturbios de Arcanias.

El comercio de Salónica, esto es, en el puerto de Salónica ha aumentado mucho segun el estado que se ha formado del comercio de aquel país. Las manufacturas inglesas de algodón tienen mucho consumo. En este manifesto es asombroso el comercio de Oriente, en donde aquellos gobiernos bárbaros han principiado á dar direccion á la industria comercial, manantial de la riqueza de los pueblos.

CORRESPONDENCIA DE LA FRONTERA.

SAN JUAN DE LUZ 19 de julio.

Ninguna cosa comunicable ha habido ni se ha sabido en todos estos dias de punto alguno de nuestras líneas, de modo que esto es estar en una paralización completa. Antes de ayer se marcharon todos los vapores que habia en San Sebastian, tanto ingleses como

españoles, y no se sabe adonde: los unos creen que á Santander, los otros que á Inglaterra por gente. Casi todos los dias siguen llegando á dicha ciudad buques, sea con pólvora, sea con pertrechos de guerra desde aquel reino; y así todos suponen que esto tiene un objeto grande, y que debe venir mucha mas gente, ó que ha misisto en esto, pues los preparativos son escosos. En lo demas, los de esta línea ocupan los mismos puntos anteriores, con la diferencia de que para hacer la operacion de hécia Fuenterabia se retiraron de cuatro ó cinco caserios de la parte de Amezaga que estaban avanzados de la línea, y en seguida los facciosos las quemaron, sin embargo de ser hermosas casas de campo. Hace diez dias se enviaron de Bayona á Pamplona para la tropa 600,000 francos, y antes de ayer marcharon tambien para Vitoria 700,000 francos. Parece ser cierto que el gobierno francés ha determinado aumentar inmediatamente su legion con 8 ó 10,000 hombres; veremos si se efectúa ó queda tambien esto en agua de borrajas. Se dijo ayer que el obispo de Leon habia pasado por esta frontera cerca de D. Carlos, y el general Maroto á Cataluña; sin embargo, posteriormente no se ha confirmado.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

MORELLA 14 de julio.

El 4 llegó á Teruel (donde se hallan Rute y Van-Halen) el batallon del 3.º de granaderos de la Guardia, algunos coraceros de la misma, cuya fuerza, unida á la que se tenia y al provincial de Ciudad-Real, se formó desde luego la 2.ª brigada, que con la 1.ª, al mando de Narvaez, forman desde entonces la division de reserva que opera á las inmediatas órdenes del general en jefe.

Acababan los facciosos de Quilez de entregar á las llamas (despues del saqueo) los pueblos de Alcorisa y Montalban; de suerte, que redoblada la velocidad, empezaron el mismo dia las operaciones, y la 1.ª brigada, desde Mora con el general en jefe, así como la 2.ª desde Teruel conducida por el general Soria, principiando en un órden paralelo su marcha sobre Quilez, que á toda prisa se retiró sobre Cantavieja, que y cincuenta y ocho horas despues de comenzadas las operaciones pudieron apenas alcanzar, entre Fortanete y dicho pueblo, algunas compañías de cazadores de la 1.ª brigada, causándole, segun se asegura, 11 á 12 muertos, á costa de un herido de parte nuestra, pasándonos algunos desertores.

El 7, viendo á Quilez en completa huida, siguió la 2.ª brigada para Villarluego y Tronchon á Mas de la Mata, no lejos de Calanda y la de Narvaez, usando por delante de Cantavieja, de donde salieron su tropa con dos cañonazos, continuó el mismo movimiento sobre Quilez, obligándosele á mantenerse en la sierra y pais mas escaso de recursos. Desde que se vio en esta disposicion la faccion de Quilez, y se supo que Cabrera, levantando el bloque de Gandesa, se replegaba sobre Quilez, y el serrador para reunirse hacia los puertos ó Cantavieja, y marcharon las dos brigadas en direccion perpendicular á la que Cabrera tenia; y el mismo dia (el 12), media hora despues de haber Cabrera pasado por el tal camino, le ha visto la segunda brigada, á cuya cabeza marchaba el general en jefe y P. M.; se arrojó sobre él la vanguardia, compuesta de las cuatro compañías de cazadores de la Guardia Real, Almansa, Reina Gobernadora y Ciudad-Real; y desalojándolo de posicion en posicion, llegó á verle en completa fuga, cuando se ha visto la primera brigada, que cansada tambien de correr tras de aquellos grupos, regresó á la Pobleta, desde donde volvieron á separarse las dos brigadas en esta forma: la primera, siguiendo á Quilez sobre Miranbel, se situó en el Orcao, tres leguas de aqui; y la otra con el general en jefe observando á Cabrera, para caer sobre él, vino á Morella.

El resultado de estos primeros ensayos ha sido hasta ahora desalojar de las gruesas facciones al bajo Aragón y Valencia, mientras las divisiones de Rotten y de Villacampo, siguen los movimientos que en combinacion con esta de reserva les ha trazado el general en jefe.

Como Cantavieja se prepara á una defensa vigorosa, se trata de reunir el material y almacenes necesarios para el asedio. Los habitantes y los 400 hombres facciosos de guarnicion gozan á una de racion diaria, y combatirán á una por conservar el depósito de cuanto allí se almacenó de lo saqueado en todos los pueblos circunvecinos.

DE LA RESPONSABILIDAD.

La palabra responsabilidad en nuestro idioma, no diferentemente que todas las demas, tiene su técnico y conocido sentido, y efectivamente ella significa el resarcimiento, reembolso ó indemnizacion del daño, daños ó intereses á que es obligado quien á responsabilidad se constituye; y como que nunca podrá ella existir sin la espresa voluntad y ausencia de la persona que á la misma se sujeta, y en claro que en virtud de este espontáneo consentimiento, contrato ó obligacion, el responsable pague indemnidad y cubre los perjuicios que es causante ó para decir así, es fiador ó garante. Las leyes, los usos, las costumbres, y el trato general en todas las sociedades civilizadas no lo patentizan á cada momento, y sin este principio desaparecería la mayor parte de los tratos y contratos, y mas que todo la base principal del comercio y de la garantía pública.

La responsabilidad se divide tambien en personal y propietaria, y muchas veces en ambas á un tiempo. No hay persona en la sociedad que á responsabilidad no esté sujeta; pues como individuo de ella, y participe de los gozes y ventajas comunes y generales, es responsable de todo mal, que por su parte, causa ó culpa se ocasiona; y esta es propia-mente la que se dice personal; y propietaria ó pecuniaria, la que versa sobre intereses físicos ó resarcimiento de daños y perjuicios particulares ó generales, y á esta muchas veces se le une tambien la personal. De un tal principio, pues, deriva toda constitucion ó legislación, es decir, todo régimen gubernativo; y las leyes civiles, penales y comerciales no tienen otro objeto que procurar buscar la mas exacta medida, proporcion y razon, como contrapesar, apropiarse y repartir la responsabilidad de cada uno á la cantidad y calidad de daños, males y perjuicios que origina y produce.

Por qué pues prefiere la civilizacion, la razon y la conveniencia y bienestar general, el régimen ó gobierno representativo, liberal y popular, al despótico y absolutista? La contestacion cae de su mismo peso, y es justamente por la misma causa referida. En un gobierno despota el poder se hace superior á la ley, y de consiguiente no hay para él responsabilidad alguna: el trano es dueño absoluto de las personas y bienes de todos sus vasallos, y como á tal, su voluntad ó capricho es el todo imperativo, y su proceder no se halla sujeto á responsabilidad. En los demas gobiernos, con mayor ó menor fuerza gravita sobre todos

